



ies  **nervión**
Sevilla

PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN

TUTORIAL

2024/25

[Departamento de Orientación]

Contenido

1- INTRODUCCIÓN	4
2-ANÁLISIS CONTEXTO	4
3-OBJETIVOS Y ACTUACIONES PRIORITARIAS PARA ESTE CURSO	6
4-COMPONENTES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN Y COORDINACIÓN	8
5-PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.	9
5.1 Objetivos	10
5.2 Coordinación del profesorado tutor	11
5.3 Coordinación del equipo educativo	12
5.4 Programa para las tutorías lectivas de la ESO	12
Primer trimestre.	13
Segundo trimestre.	14
Tercer trimestre.	15
6-PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	17
6.1. Objetivos y actuaciones en relación a la atención a la diversidad.	17
6.2. Programación del aula de apoyo.	18
-INTRODUCCIÓN:	18
-ALUMNOS QUE LA INTEGRAN:	18
-NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO:	19
-METODOLOGÍA:	20
-EVALUACIÓN:	21
7-ASPECTOS GENERALES DEL PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN	22
8-PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL	28
-Valoración de necesidades.	29
Objetivos.	29
Contenidos y Actividades.	29
9-EVALUACIÓN DEL PLAN DE ORIENTACIÓN.	31
📄 Cuestionario tutoras y tutores	31
10- PROGRAMA CÍMIA : FORMA JOVEN. ACTIVIDADES A REALIZAR.....31	31
11-DIRECTORIO DE CONTACTOS.	33

1- INTRODUCCIÓN

El Departamento de Orientación es un órgano de apoyo dentro del contexto general del centro, desde donde se asume formalmente la tarea de impulsar y promover actividades de tutoría y orientación, con el fin de asegurar la dimensión orientadora inherente a la educación y a la función docente.

Para que la intervención psicopedagógica sea eficaz es necesario que ésta sea integrada, coherente y compartida por todos los miembros de la comunidad educativa (tutores/as, profesores/as, orientadora, jefe de estudios, directora, familias, instituciones y demás recursos del entorno).

Por ello, son de gran importancia para el buen desarrollo del Plan los siguientes aspectos:

1. Programación de este Plan de orientación y acción tutorial teniendo en cuenta:
 - Los principios básicos de prevención, desarrollo e intervención y la normativa
 - ☐ Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación.
 - ☐ Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
 - ☐ Decreto 102/2023 de 9 de Mayo , por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
 - ☐ Orden 30 de mayo 2023 , por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.
 - ☐ Real Decreto 243/2022, de 5 de abril por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas del bachillerato
 - ☐ Decreto 103/2023 de 9 de Mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
 - ☐ Orden 30 de mayo 2023 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

- ❏ Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- ❏ INSTRUCCIONES DE 8 DE Marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa
- ❏ INSTRUCCIONES de 12 de mayo de 2020 de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, por las que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales
- ❏ CIRCULAR de 24 de abril de 2020 de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar por la que se dictan instrucciones para la adaptación del proceso de detección e identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) y organización de la respuesta educativa

Las características propias del centro, del alumnado y el contexto.

2. La Jefatura de Estudios como responsable directa del funcionamiento de las tutorías, también lo es del Departamento de Orientación. Para ello es necesario que haga suyos los objetivos de la función orientadora.
3. El profesor/a tutor/a como coordinador/a de las actividades del profesorado que interviene en su grupo tutorizado.
4. El establecimiento de contactos por parte del Departamento de Orientación con los servicios del entorno e instituciones sociales.
5. La Administración como responsable de la formación y actualización científica tanto de los servicios psicopedagógicos como del profesorado.

2-ANÁLISIS CONTEXTO

El análisis del contexto se realizará en el Departamento de Orientación, si bien se deberá colaborar en lo posible con cuantos órganos y grupos del centro sea conveniente utilizando los siguientes instrumentos: reuniones, análisis de documentación existente en el centro, entrevistas, cuestionarios, observación... y atendiendo a dos dimensiones principalmente:

-Dimensión externa.

El centro se encuentra ubicado en Sevilla capital, entre la Juncal y el Plantinar. En él hay un grupo poco representativo de alumnado inmigrante y de colectivos desfavorecidos.

- **Dimensión interna.**

Estructura del centro: oferta educativa

El centro dispone de suficientes dependencias en cuanto a aulas, despachos, laboratorios... así como de personal adecuado. En el presente curso 2022-23 se puede indicar, en esta línea, la siguiente estructura:

- El centro cuenta con la etapa de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) completa, en todos sus niveles y de dos grupos de diversificación: uno de 3º ESO y otro de 4º ESO.
- El centro cuenta con enseñanza postobligatoria: todos los bachilleratos excepto el de artes y

un ciclo formativo de grado superior de desarrollo de aplicaciones informáticas (bilingüe).

- El centro dispone de Servicio de Apoyo a la Integración.

La oferta educativa del centro, destinada para los 800 alumnos y alumnas del mismo, quedará estructurada de la siguiente manera:

ETAPA	NIVEL	Nº GRUPOS
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	1º ESO	4
	2º ESO	4
	3º ESO	4
	4º ESO	4
ENSEÑANZA SECUNDARIA POSTOBLIGATORIA	1º BACHILLERATO	3
	2º BACHILLERATO	2
	1º CFGS	1
	2º CFGS	1
Servicio de apoyo a la integración		1

Características del alumnado

El alumnado proviene principalmente de familias en situación socioeconómica media, aunque también se observa un número, aunque reducido, de alumnado perteneciente a familias con nivel socio económico y social medio- bajo.

Características del profesorado

Contamos con un profesorado que va dibujando un perfil de profesorado colaborador, comunicativo, interesado por su profesión y por el Instituto, preocupado por su actualización docente y por la oferta de una educación de calidad, y, en consecuencia, exigente y responsable. Este perfil constituye una de las mejores bazas para que un centro vaya adoptando un buen clima de trabajo y haya adquirido una cierta imagen de unidad, prestigio y seriedad ante la comunidad educativa en la que se inserta.

La plantilla de profesores y profesoras no se encuentra completamente estabilizada, contamos con un alto porcentaje que procede del “concurso”

Características de las familias

En lo que respecta a las familias, como indicamos anteriormente, cabe comentar que es un colectivo caracterizado, fundamentalmente, por ser de un nivel socioeconómico medio, complicación en la educación lo que facilita el seguimiento educativo del alumnado, aunque existe una minoría cuya participación es muy baja o nula.

Características del Departamento de Orientación

El Departamento de Orientación cuenta con la presencia de una orientadora con destino definitivo, un profesor de apoyo con destino definitivo y una profesora de Audición y Lenguaje a tiempo parcial (2 horas). Al mismo se adscribirán los profesores y profesoras de ámbito del grupo de Diversificación y los tutores y tutoras.

3-OBJETIVOS Y ACTUACIONES PRIORITARIAS PARA ESTE CURSO

Los **objetivos** prioritarios para este curso escolar 2024/25 de la intervención orientadora serán:

1. Mantener una línea coherente y con continuidad a medio plazo de las actividades del departamento así como de la organización de los materiales y recursos del mismo.
2. Participar activamente en otros proyectos educativos del centro, especialmente los siguientes:
 - ☒ Coeducación: a través de la coordinación con la responsable del proyecto, teniendo reuniones quincenales con ella y una profesora del centro.
 - ☒ Plan de Convivencia, a través de la participación en el desarrollo del proyecto de “Ayuda entre iguales”, coordinado por la orientadora: Trinidad Gómez Baranco. Con este programa se pretende prevenir a través de la ayuda entre iguales situaciones de violencia y fomentar el diálogo, la escucha y la empatía en el alumnado.
 - ☒ Proyecto TIC: mediante la adhesión del departamento al mismo así como actualizando la página del departamento en web del instituto y con el blog de orientación integrado en la página web del instituto.
 - ☒ **Sesiones de tutorías relacionadas con el ámbito de la salud** para acercar al alumnado y las familias desde el instituto a los recursos sanitarios desde la prevención en la adolescencia e intentar promocionar el concepto de salud y los hábitos de vida saludables. Contamos con Asunción, enfermera que trabaja en colaboración con las tutoras y tutores y los técnicos de salud del ayuntamiento de Sevilla. En este curso escolar abordamos desde las tutorías la educación socio-emocional en todos los grupos de la ESO, especialmente en 1º y 2º. La alimentación saludable, los primeros auxilios en 3º ESO y la educación sexual en 4º ESO. Por último se abordará en todos los grupos el uso positivo de las TICs así como la prevención del Consumo del Alcohol, Tabaco y otras drogas en 2º, 3º, y 4º de la ESO.
3. Continuar las relaciones de colaboración con cuantas entidades, asociaciones y organismos etc. puedan contribuir a la mejora de la orientación en el centro, así como la participación en proyectos comunes. Dichas charlas y talleres externos los coordina la orientadora del Centro a través de las reuniones semanales de tutoras y tutores. Su función preventiva en relación a temas de salud y prevención de la violencia es fundamental en la formación y cambio de actitud del alumnado.
4. Coordinar, apoyar y ofrecer soporte técnico (videos, presentaciones, páginas web...) a las actividades de orientación que el tutor/a realice con su grupo de alumnos/as y posibilitar líneas comunes de acción en temas como el bullying, los buenos tratos etc.
5. Contribuir a las medidas de atención a la diversidad y a la integración del alumnado con necesidades educativas especiales, del alumnado inmigrante y de aquellos de nuevo ingreso en el centro así como de sus familias.
6. Propiciar la adquisición de técnicas y hábitos de trabajo, especialmente a través del desarrollo de programas de técnicas de aprendizaje en las tutorías.

7. Proporcionar información y orientación al alumnado, de forma colectiva o individual, acerca de las distintas alternativas educativas y profesionales, en todos los niveles pero especialmente en los grupos de 3º, 4º de ESO, 1º y 2º de Bachillerato y Ciclo formativo de Grado Superior. La orientadora interviene directamente en los grupos de 3º y 4º de la ESO y de bachillerato.

Para el desarrollo de todo lo anterior, las intervenciones de la orientadora se referirán a tres **ámbitos**:

- a) **ÁMBITO ESCOLAR**, referido a las intervenciones orientadoras relacionadas con la optimización de los procesos de enseñanza / aprendizaje, con independencia de en qué aspectos se centren (aprendizaje/enseñanza), del ámbito de intervención (zona, centro, grupos o alumno) y de los sujetos a que se dirija (alumnos, padres o profesores). Estas intervenciones tendrán como referencia básica el principio de normalización y el objetivo de facilitar la planificación, desarrollo y evaluación de una respuesta curricular adaptada a las peculiaridades de los grupos e individuos de la educación.
- b) **ÁMBITO VOCACIONAL**. Otro grupo de contenidos tiene relación con las necesidades derivadas de los procesos de inserción profesional y laboral en las sociedades complejas y desarrolladas de nuestros jóvenes y que tendrán como objetivo, promover el desarrollo y la madurez vocacionales del alumnado, a través de un conjunto de tareas tendentes a potenciar el conocimiento de sí mismo y del entorno socio-laboral, el manejo eficaz de la información vocacional y el desarrollo de habilidades para la de toma de decisiones.
- c) **ÁMBITO PERSONAL**, referida a las intervenciones orientadoras relacionadas con la potenciación de las capacidades socio-afectivas del alumnado como el equilibrio personal, las buenas relaciones personales y las actitudes y comportamientos favorecedores de la convivencia.

En cuanto a los **modos** de las distintas intervenciones éstas podrán ser de tres tipos:

- a) Individual. Atención directa a un alumno/a, mediante entrevista o desarrollo de algún programa concreto.
Según los artículos el ROF vigente sobre organización y funcionamiento de los institutos de educación secundaria, la atención individualizada al alumnado de la ESO se realizará preferentemente en las horas de tutoría lectiva con su grupo y en el resto de niveles postobligatorios en una hora previamente acordada con su tutor. Las entrevistas con las familias se harán, previa cita.
Para facilitar el acercamiento del alumnado al departamento para solicitar asesoramiento dedicaré cuatro recreos (lunes, martes y jueves) para esta atención individualizada y horas fijadas en el horario semanal previa demanda de las tutoras y tutores.
- b) En grupo. De forma directa al alumnado para desarrollar algún programa planificado conjuntamente con el tutor-profesor.
- c) Asesoramiento. Intervención indirecta al alumnado a través de los tutores y tutoras y/o de la familia.

4-COMPONENTES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN Y COORDINACIÓN

El Departamento de orientación está compuesto por:

- Orientadora y Jefa del Departamento de Orientación: Trinidad Gómez Baranco
- Profesor de Pedagogía Terapéutica: Rafael García Rodríguez

- Profesora a tiempo parcial de Audición y Lenguaje: Ana Belén Torralbo Moreno
- Los tutores y tutoras de los grupos de la ESO tienen una hora semanal de coordinación con el resto de tutores y tutoras del mismo nivel y con la orientadora, para los grupos de bachillerato habrá reuniones de coordinación periódicas cuando se establezcan.

Según la normativa vigente debe existir **coordinación del jefe del Departamento con otros Departamentos de Orientación Educativa y con el Equipo de Orientación Educativa (E.O.E.) de la zona.**

De este modo, para este curso escolar, la jefa del Departamento de Orientación acudirá a las reuniones de coordinación (ordinarias y extraordinarias) contempladas en el Programa Base de Coordinación entre EOES y Departamentos de Orientación de los IES así como de los Departamentos de Orientación de la zona que ha elaborado y remitido a los IES por la Delegación de Sevilla.

Los **objetivos** de esta coordinación, contemplados en dicho Programa Base son:

- Favorecer el trabajo en equipo y el reparto de tareas.
- Optimizar los recursos para la orientación en la zona.
- Avanzar en el principio de actuación por programas.
- Intervenir de forma coordinada en el campo de las necesidades educativas especiales.
- Intercambiar experiencias y materiales de orientación para mejorar la labor orientadora.
- Fomentar los procesos de formación y autoformación para responder a los continuos retos que se presentan en la tarea compleja de la orientación educativa.

5-PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.

La acción tutorial está ligada a una visión integral de la educación, cuyo fin es la formación de personas que, además de disponer de conocimientos, desarrollen el conjunto de sus potencialidades al máximo y sepan desenvolverse en el mundo actual. Se trata de que todos los alumnos y alumnas puedan progresar y avanzar en sus aprendizajes con el objetivo de ir adquiriendo una progresiva autonomía cognitiva, personal y social.

Son **funciones propias del profesorado tutor o tutora** las siguientes:

- Desarrollar las actividades previstas en el plan de orientación y de acción tutorial.
- Coordinar el proceso de evaluación del alumnado de su grupo y adoptar decisiones respecto a su promoción.
- Coordinar, organizar y presidir el equipo educativo y las sesiones de evaluación.
- Orientar y asesorar al alumnado sobre sus posibilidades académicas y profesionales.
- Facilitar la integración de los alumnos/as y fomentar su participación.
- Ayudar a resolver las demandas del alumnado y mediar ante el resto del profesorado.
- Coordinar las actividades complementarias de su grupo de alumnos.
- Informar a los padres y madres, al profesorado y al alumnado del grupo con relación a las actividades docentes, las complementarias y el rendimiento académico.

- Facilitar la cooperación educativa entre el profesorado y los padres y madres de los alumnos/as.
- Cumplimentar la documentación académica individual del alumnado a su cargo.

Este curso de manera prioritaria, se hace imprescindible respecto a la acción tutorial:

a) Identificación y comprobación de los datos para la comunicación con el alumnado así como con las personas que ejerzan su tutela legal, que permitan la interacción con los mismos de manera presencial. Actualizarán para ello los datos recogidos en la ficha del alumnado en el Sistema de Información Séneca en los primeros días del curso escolar.

b) Los tutores y tutoras adaptarán a los momentos en que hubiera de desarrollarse la docencia no presencial, la atención personalizada con cada alumno o alumna de su grupo, así como con las personas que ejerzan la tutela legal del mismo, pudiéndose utilizar distintas plataformas, canales o medios de comunicación alternativos para tal fin, en función de las diversas circunstancias familiares.

c) Seguimiento del alumnado que están siguiendo intervenciones desde Salud mental, así como de aquel alumno que se pueda detectar en este curso.

Adopción de mecanismos de detección del absentismo y abandono escolar y protocolos de actuación ante ellos.

e) Preparación de planes específicos para el alumnado referenciado en los puntos anteriores que faciliten la reincorporación y la continuidad de su proceso de aprendizaje.

f) Establecimiento de mecanismos de coordinación tanto presenciales como telemáticos con el equipo docente.

g) Inclusión de mecanismos de detección de brecha digital en relación al acceso y uso de medios tecnológicos.

La atención tutorial se centrará fundamentalmente en la retroalimentación de información, el refuerzo positivo y apoyo emocional, para poder verificar la situación del alumnado en lo relativo a su proceso emocional en general y a su proceso de aprendizaje en particular.

Cada tutor o tutora de los distintos grupos de la ESO concretará anualmente la planificación de acción tutorial correspondiente a su grupo bajo la coordinación de la orientadora y siguiendo las líneas generales del Plan de Orientación y Acción Tutorial. Por ello, previo a la presentación de los respectivos Planes de Acción Tutorial de cada grupo, se exponen en los apartados siguientes las líneas generales de dicha acción tutorial así como de actividades-marco de tutoría grupal por niveles en aras de ofrecer una línea coherente en el centro y sin detrimento de las adecuaciones, modificaciones o concreciones que cada tutor estime oportunas en función de las características y necesidades detectadas en su grupo.

Este curso se seguirá teniendo como centro de interés el apoyo emocional del alumnado, para ello utilizaremos como recursos humanos a los tutores, orientadora y los técnicos de salud que colaboran con el centro para la puesta en marcha del Programa Forma Joven.

Por otro lado, el Plan de Orientación y Acción Tutorial priorizará todas aquellas medidas que mejore los procesos de integración escolar, de identidad personal, de relación social y de mantenimiento de la motivación y del esfuerzo necesarios para alcanzar con éxito el proceso de aprendizaje. En este

sentido la orientadora trabajará de manera coordinada con el equipo de tutores y la Jefatura de Estudios para atender de manera personal al alumnado o familia que lo necesite

5.1 Objetivos

Los **objetivos** generales y prioritarios de la acción tutorial para este curso los siguientes:

- a) Favorecer y mejorar la convivencia en el grupo, el desarrollo personal y la integración y participación del alumnado en la vida del instituto.
- b) Realizar el seguimiento personalizado de su proceso de aprendizaje, haciendo especial hincapié en la prevención del fracaso escolar.
- c) Facilitar la toma de decisiones respecto a su futuro académico y profesional.
- d) Promover la cultura de paz y no violencia así como la mejora de la convivencia y el papel del tutor como mediador en la resolución pacífica de los conflictos.

Los objetivos particulares en cuanto a los destinatarios de las actuaciones tutoriales son:

a) Respecto al profesorado:

1. Coordinar la evaluación e información de sus alumnos y alumnas entre el profesorado del grupo:
 - ☐ Reuniones de equipo educativo para intercambiar información y propuestas sobre el grupo o sobre determinados alumnos y alumnas
 - ☐ Coordinar las sesiones de evaluación de su grupo para hacer una valoración global y por áreas de cada alumno y alumna; analizar la dinámica y funcionamiento del grupo; y, tomar decisiones para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje y el clima de convivencia.
 - ☐ Seguimiento de la asistencia a clase y del respeto a las normas de convivencia del alumnado de la tutoría.
2. Colaborar en la programación y desarrollo de la acción tutorial del centro, posibilitando líneas comunes de acción con el resto de tutores:
 - ☐ Reunión semanal (ESO)
3. Efectuar un seguimiento del aprendizaje de sus alumnos y alumnas para detectar las dificultades y coordinar las actuaciones para aquellos con más necesidades educativas y/o de apoyo:
 - ☐ Seguimiento (con la colaboración del resto del profesorado) de la evolución de los procesos de enseñanza-aprendizaje para detectar las dificultades y necesidades educativas.
 - ☐ Colaborar con el Departamento de Orientación en el desarrollo y aplicación de las adaptaciones curriculares necesarias para aquellos alumnos y alumnas que las requieran.
 - ☐ Realizar informe dirigido a jefatura de estudios sobre alumnos y alumnas a valorar para entrar en Diversificación.
 - ☐ Colaborar en el consejo orientador de cada alumno y alumna, especialmente los que vayan a la Formación Profesional Básica y a Diversificación
4. Efectuar seguimiento e intervención ante las conductas contrarias a la convivencia por parte de alumnos y alumnas de su grupo:
 - Recoger información del Equipo Educativo sobre la marcha del alumno o alumna.
 - Entrevista con el alumnado y familia para recopilar información y buscar soluciones formativas, en colaboración con el Dpto. de Orientación para el establecimiento de

Compromisos Pedagógicos, contratos conductuales y/o aplicación de sistemas de Modificación de Conducta.

- Si lo anterior no da resultado, y también en el caso de faltas graves trasladar el caso con todo su expediente a la Dirección del centro.

b) Respetto a las familias:

1. Fomentar su cooperación en la tarea educativa del profesorado, tanto en lo relativo a los aspectos académicos como de mejora de la convivencia en el centro:
 - Reunión inicial de acogida y otras reuniones grupales.
 - Entrevistas individuales.
2. Informar y asesorar a las familias en todos aquellos asuntos que afecten a la educación de sus hijos o hijas:
 - Entrevistas individuales para el seguimiento del alumno o alumna.
 - Petición de colaboración al equipo directivo y/o al departamento de orientación de los casos que no pueda atender solo el tutor o tutora.
3. Implicar a las familias en el apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos e hijas:
 - Apoyar la participación familiar en actividades del centro.

c) Respetto a cada alumno tutorizado:

- Conocer al alumno o alumna (situación personal, dificultades de aprendizaje, actitud frente al grupo y al centro...).
- Proporcionar información al alumno o alumna sobre la evolución de su aprendizaje.
- Proporcionar ayuda personalizada dentro del ámbito de competencias del tutor o tutora.
- Realizar un seguimiento de las actividades que se llevan a cabo en la hora de tutoría semanal que tienen los tutores con su grupo.

Al finalizar el curso cada tutor o tutora se habrán entrevistado individualmente, al menos, una vez con todo el alumnado y sus familias. Especialmente importante será esta circunstancia en el caso de los niveles de 1º y 4º de la ESO.

5.2 Coordinación del profesorado tutor

Las tutorías de 1º y 2º de la ESO cuentan con una hora semanal para coordinación con la orientadora y con el resto de tutores y tutoras del mismo nivel y las de 3º y 4º de la ESO se reúnen igualmente cada semana. Respetto a los grupos de bachillerato, se mantiene una hora de coordinación en el horario para reunirnos cuando sea necesario. Para el ciclo formativo aunque no existe un horario establecido habrá continua coordinación con los tutores de los grupos de 1º y 2º de CFGS

La supervisión de estas reuniones de tutores y tutoras con el departamento de orientación será competencia de la Jefatura de Estudios en coordinación con la orientadora y su contenido podrá versar sobre:

- Desarrollo de las actividades realizadas en la hora de tutoría, en los grupos de la ESO.
- Desarrollo de las actividades orientadoras que se desarrollen con los grupos de post-obligatoria dentro del horario lectivo como parte integrante de las programaciones de las diferentes áreas o módulos.
- Desarrollo de actividades complementarias y extraescolares.

- Desarrollo de actividades externas integradas en las horas de tutorías y que coordina la orientadora del centro.
- Desarrollo de la orientación académica y profesional.
- Desarrollo de medidas de atención a la diversidad.
- Seguimiento de programas específicos.
- Valoración y puesta en común de la evolución de los grupos.
- Aspectos relacionados con la convivencia y el desarrollo curricular.
- Preparación de las sesiones de evaluación.
- Tratamiento de la atención individualizada al alumnado y a sus familias.
- Coordinación de los equipos docentes.
- Cualquier otra para mejorar la atención educativa al alumnado.
- Seguimiento personalizado de aquellos alumnos y alumnas que necesiten una atención más personalizada.

5.3 Coordinación del equipo educativo

La Jefatura de Estudios convocará reuniones de equipos educativos para coordinación y sesiones de evaluación con periodicidad para tratar los siguientes puntos.

- Evolución del rendimiento académico del alumnado.
- Propuestas y decisiones para la mejora del rendimiento del grupo y de cada alumno o alumna: adaptaciones curriculares, derivación al departamento de orientación, etc.
- Propuestas y decisiones para mejorar las relaciones sociales y la convivencia en el grupo.
- Coordinación del desarrollo de las programaciones didácticas, de la tutoría y de la orientación profesional según las necesidades del grupo.

Como consecuencia de la detección de dificultades con el grupo o de determinados alumnos y alumnas el propio tutor o tutora podrá convocar esta reunión para el intercambio de información y la toma de decisiones consensuadas del equipo.

A estas reuniones, de las que levantará acta el tutor o tutora y en las que se contará con el asesoramiento de la orientadora si así se demanda.

5.4 Programa para las tutorías lectivas de la ESO

A continuación se exponen, por trimestre y nivel, las actividades-marco programadas por el departamento para garantizar una línea coherente a lo largo de los distintos niveles de la ESO en el centro y que servirán como punto de partida para la concreciones necesarias que estime cada tutor o tutora para su grupo particular.

Las tutoras y tutores utilizan los cuadernos de tutoría del colectivo de orientadores de Cádiz que les sirven de guía para algunas sesiones de tutoría. Los tiene en formato papel y en formato digital colgados en el Drive del IES Nervión para que puedan ser utilizados en las pizarras digitales de las aulas.

Cada actividad propuesta no representa una actuación aislada para “rellenar” el tiempo de tutoría grupal sino que se incluye en un **programa** educativo con una finalidad y sentido claros a alcanzar mediante una temporalización equilibrada a lo largo de los cuatro cursos de la ESO. Estos programas educativos (buena parte de ellos con actividades relacionadas entre sí) hacen referencia a los siguientes **ámbitos**:

- a) Desarrollo personal y de la autoestima.
- b) Fomento de la convivencia, de la integración y de la participación en clase y en el centro.
- c) Fomento de estrategias de aprendizaje.
- d) Mejora de la convivencia, la comunicación, la resolución de conflictos y la aparición de situaciones de maltrato entre iguales.
- e) Fomento de la igualdad entre sexos.
- f) Promoción de hábitos de vida saludable.
- g) Orientación académica y profesional.

Primer trimestre.

		1º TRIMESTRE: Actividades de tutoría grupal			
		1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO
se	1	Cuestionario de tutoría. <i>Personal</i>	Cuestionario de tutoría. <i>Personal</i>	Cuestionario de tutoría. <i>Personal</i>	Cuestionario de tutoría. <i>Personal</i>
	2	Normas de clase. <i>Convivencia y participación</i>	Normas de clase. <i>Convivencia y participación</i>	Normas de clase. <i>Convivencia y participación</i>	Normas de clase. <i>Convivencia y participación</i>
oc	3	Elección de delegado o delegada. I. Preparación. <i>Convivencia y participación</i>	Elección de delegado o delegada. <i>Convivencia y participación</i>	Elección de delegado o delegada. <i>Convivencia y participación</i>	Elección de delegado o delegada. <i>Convivencia y participación</i>
	4	Ciberbullying <i>Convivencia y participación</i>	Ciberbullying <i>Convivencia y participación</i>	Ciberbullying <i>Convivencia y participación</i>	Ciberbullying <i>Convivencia y participación</i>
	5	Prevención violencia de género	Prevención violencia de género	Prevención violencia de género	Prevención violencia de género
	6	Planificación del estudio). <i>Técnicas de aprendizaje</i>	Mejorar la lectura comprensiva <i>Técnicas de aprendizaje</i>	Familias diversas <i>Autoestima</i>	Familias diversas Autoestima
	7	El lugar de estudio (lectura) <i>Técnicas de aprendizaje</i>	Mejorar la lectura II <i>Técnicas de aprendizaje</i>	Comprender y aprender de modo eficaz. <i>Salud</i>	Actitudes ante los conflictos: Caso de Marta y Sara. <i>Convivencia y conflictos</i>
no	8	Salud emocional	Buscar ideas en un texto: Subrayado y esquema <i>Técnicas de aprendizaje</i>	Hacerse preguntas al estudiar. <i>Técnicas de aprendizaje</i>	Iceberg del conflicto: posiciones, intereses y necesidades. Caso de Antonio y Luisa <i>Convivencia y conflictos</i>

1º TRIMESTRE: Actividades de tutoría grupal					
		1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO
	9	Educación emocional Salud	Seamos asertivos. <i>Convivencia</i>	Sexismo en los espacios públicos ¿dónde hay más? <i>Coeducación - Estereotipos</i>	El éxito en los exámenes. <i>Técnicas de aprendizaje</i>
	10	Educación emocional Salud	Roles familiares: “¿Sucedo esto en mi casa?” <i>Coeducación</i>	Tomar apuntes <i>Técnicas de aprendizaje</i>	¿Sexismo en las relaciones? <i>Coeducación</i>
	11	Educación Emocional Salud	El caso de José Ángel. <i>Convivencia - Bullying</i>	Jornada contra la intolerancia I: Intolerancia, racismo y xenofobia. <i>Valores</i>	¿Sexismo en las relaciones? <i>Coeducación</i>
di c	12	La lectura comprensiva <i>Técnicas de aprendizaje</i>	Velocidad lectora	Velocidad lectora	Taller: Normas y señales de tráfico. Uso del casco. <i>Educación vial</i>
	13	Vamos a pintarnos. Lo mejor y lo peor de ser chico o de ser chica. <i>Coeducación: Estereotipos</i>	“¿Sexismo en el uso de los espacios de la casa?” <i>Coeducación</i>	Interculturalidad: Dramatización “Un problema en el barrio” <i>Coeducación-Interculturalidad</i>	Taller: Contaminación ambiental. Efectos de las drogas en la conducción. <i>Educación vial</i>
	14	Preevaluación <i>Evaluación</i>	Preevaluación <i>Evaluación</i>	Preevaluación <i>Evaluación</i>	Preevaluación <i>Evaluación</i>

Segundo trimestre.

2º TRIMESTRE: Actividades de tutoría grupal					
		1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO
ene	1	Post evaluación y Acuerdos para el 2º trimestre. <i>Evaluación</i>	Post evaluación y Acuerdos para el 2º trimestre. <i>Evaluación</i>	Post evaluación y Acuerdos para el 2º trimestre. <i>Evaluación</i>	Post evaluación y Acuerdos para el 2º trimestre. <i>Evaluación</i>
	2	El resumen <i>Técnicas de aprendizaje</i>	Vídeo “Un día más” I: Visionado y dinámica de grupos. <i>Convivencia – Bullying</i>	Discriminación y violencia: “Desmontando mitos” <i>Coeducación – Violencia género</i>	Charla sobre salidas al término de la ESO <i>O. Profesional</i>
	3	Sexo y género: Quién hace qué. <i>Coeducación: estereotipos</i>	Vídeo “Un día más” II: Cobardía o resolución de conflictos. <i>Convivencia Bullying</i>	Historias de chicos y chicas <i>Coeducación – Resolución conflictos</i>	Mis intereses (cuestionario). <i>O. Profesional: Autoconocimiento</i>

2º TRIMESTRE: Actividades de tutoría grupal					
		1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO
	4	¿Conoces a alguien como Adolfo? Cómic. <i>Convivencia-Bullying</i>	Modelos de belleza masculinos y femeninos. <i>Coeducación</i>	Video-clip sobre el triángulo de la agresión: <i>Convivencia Bullying</i>	Elección profesional en igualdad: “¿Qué harías tú si fueras...?” <i>Coeducación</i>
feb	5	¿Conoces a alguien como Adolfo? Debate. <i>Convivencia-Bullying</i>	¿Solidaridad o ser chivato? <i>Convivencia – Bullying</i>	Maltrato entre iguales: El caso de Alba. <i>Convivencia – Bullying</i>	Conocer profesiones: Profesiogramas <i>O. Profesional</i>
	6	Dramatización: Juicio a Adolfo. <i>Convivencia-Bullying</i>	Sexismo en las tareas ¿qué sabes hacer? <i>Coeducación – Estereotipos</i>	Taller Educación Afectivo-Sexual I <i>Salud. Educ. emocional</i>	Mi historia académica y mis aptitudes (Cuestionario informático de “Orienta”). <i>O. Profesional: Autoconocimiento</i>
	7	Afrontar la envidia: El monstruo de los ojos verdes (casos). <i>Educación emocional</i>	Diario de un perro. <i>Valores – Respeto a la naturaleza</i>	Taller Educación Afectivo-Sexual II <i>Salud</i>	Mi personalidad y mis valores. <i>O. Profesional: Autoconocimiento</i>
	8	Expresando miedos. <i>Coeducación.Educ. Emocional.</i>	Practicarla asertividad: “El rechazo”. <i>Convivencia-Comunicación</i>	Taller Educación Afectivo-Sexual III <i>Salud. Educ. Emocional</i>	Información académica: Bachillerato (programa informático “Orienta”) <i>O. Profesional</i>
mar	9	Cinco casos de violencia entre compañeros. <i>Convivencia-Bullying</i>	Heridas de la autoestima. <i>Convivencia Emocional E.</i>	El rumor: “Historia del monito”. <i>Convivencia – Comunicación</i>	Información académica: Ciclos Formativos (programa informático “Orienta”) <i>O. Profesional</i>
	10	Preevaluación <i>Evaluación.</i>	Preevaluación <i>Evaluación</i>	Preevaluación <i>Evaluación</i>	Preevaluación <i>Evaluación</i>

Tercer trimestre.

3º TRIMESTRE: Actividades de tutoría grupal					
		1º ESO	2º ESO	3º ESO	
mar	1	Post-evaluación y acuerdos para el 3º trimestre. <i>Evaluación</i>	Post-evaluación y acuerdos para el 3º trimestre. <i>Evaluación</i>	Post-evaluación y acuerdos para el 3º trimestre. <i>Evaluación</i>	Post evaluación y Acuerdos para el 2º trimestre. <i>Evaluación</i>

3º TRIMESTRE: Actividades de tutoría grupal					
		1º ESO	2º ESO	3º ESO	
abr	2	El árbol genealógico. <i>Interculturalidad</i>	Adolescencia y tú <i>Salud – E. Emocional</i>	Resistir la presión del grupo <i>Salud. E. Emocional</i>	Información académica: Universidad (programa informático “Orienta”). <i>O. Profesional</i>
	3	El profesor de piano (cuento). <i>Interculturalidad-Racismo</i>	Taller alimentación <i>Salud</i>	Adolescencia y Alcohol I <i>Salud</i>	charla orientación vocacional y Profesional <i>O. Profesional</i>
	4	Escuchamos canciones (“Malo” y “Ella” de Bebe, “Salir corriendo” de Amaral...). <i>Coeducación: Violencia de género</i>	Taller alimentación <i>Salud</i>	Adolescencia y Alcohol I <i>Salud</i>	Taller Afectivo Sexual: Sexualidad y reproducción. <i>Salud. E.Emocional</i>
	5	Nos regalamos flores. <i>Autoestima. Educación Emocional</i>	Alimentación saludable. <i>Salud</i>	Información académica: Bachilleratos y Ciclos Formativos <i>O. Académica</i>	Taller Afectivo Sexual: Anticonceptivos. <i>Salud-Sexualidad</i>
mayo	6	Vídeo: La historia de Pascal. <i>Salud. Prevención adicciones.</i>	Medio Ambiente. <i>Salud</i>	Análisis de un caso: “Reparaciones de coches M y S”. <i>Coeducación – O. Profesional</i>	Taller Afectivo Sexual: La atracción, importancia de la comunicación. <i>Salud E. Emocional</i>
	7	“Cuestionario sobre uso del patio y juegos”. <i>Coeducación: Estereotipos.</i>	Prevención accidentes de tráfico. <i>Salud.</i>	La Anorexia <i>Salud E. Emocional</i>	Taller Afectivo Sexual: Habilidades sociales. <i>Salud E. Emocional</i>
	8	Conocemos profesiones <i>Orientación profesional.</i>	Anorexia y bulimia. <i>Salud E.Emocional</i>	Actividad sobre el tabaco. <i>Salud</i>	Exposición de Profesiogramas <i>O. Profesional</i>
	9	No al tabaco. <i>Salud. Prevención adicciones.</i>	No al tabaco. <i>Salud</i>	Intereses Profesionales <i>O. Profesional</i>	Autobiografía +Tomar decisiones <i>O. Profesional</i>

3º TRIMESTRE: Actividades de tutoría grupal					
		1º ESO	2º ESO	3º ESO	
jun	10	Prevención accidentes con lesión Medula Espinal (charla). <i>Salud. Prevención accidentes.</i>	Cachimba y cigarro electrónico <i>Salud</i>	Optatividad después de 3º <i>O. Profesional</i>	Discriminación laboral: “Javier busca trabajo” y “Un mundo al revés” <i>Coeducación</i>
	11	El próximo curso. <i>Orientación académica.</i>	Las optativas de 3º <i>O. Profesional</i>	Tomar decisiones <i>O. Profesional</i>	Técnicas de búsqueda de empleo. <i>O. Laboral</i>
	12	Evaluación del curso. <i>Evaluación.</i>	Evaluación del curso. <i>Evaluación</i>	Evaluación del curso. <i>Evaluación</i>	Evaluación del curso. <i>Evaluación</i>

Las sesiones de tutoría se podrán modificar en función de las necesidades del grupo.

Las tutoras y tutores de Bachillerato y del Ciclo Formativo tendrán reuniones con la jefatura de estudios y la orientadora del Centro cuando se consideren necesarias.

6-PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

6.1. Objetivos y actuaciones en relación a la atención a la diversidad.

La atención a la diversidad es uno de los grandes retos del actual Sistema Educativo. Las necesidades que plantea, tanto de medios materiales como de recursos humanos, han puesto de manifiesto las dificultades a las que nos enfrentamos para que esta atención, que es de justicia, sea también de calidad.

En el IES Nervión tenemos en este curso escolar un censo de NEAE repartidos por distintos diagnósticos: necesidades educativas especiales (NEE), dificultades de aprendizaje (DIA), Compensación Educativa y Altas Capacidades (AACC). (Ver Programación: Plan de apoyo a la Integración

En orden a contribuir a su mejora, nos proponemos los siguientes **objetivos**:

- ☐ Colaborar con los tutores y tutoras y equipos educativos, bajo la dirección de la Jefatura de Estudios, en la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje.
- ☐ Asesorar y formular propuestas al Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica para la elaboración de medidas de atención a la diversidad.
- ☐ Asesorar al profesorado en actividades de aula que permitan atender a la diversidad.
- ☐ Colaborar en las medidas de refuerzo y adaptación para atender al alumnado con necesidades educativas especiales.
- ☐ Diseñar, coordinar y colaborar en la puesta en marcha del Programa de Diversificación
- ☐ Orientar desde el informe psicopedagógico y el dictamen de escolarización del alumnado que requiera una adaptación curricular significativa o un programa de refuerzo, así como de aquellos propuestos para incorporarse al Programa de Diversificación

- ☒ Ofrecer atención individualizada al alumnado con dificultades de aprendizaje y/o personales que lo requiera.
- ☒ Asesorar a las familias de estos alumnos y alumnas así como proporcionar ayuda para el establecimiento de compromisos pedagógicos con el centro.

Para ello, se realizarán las siguientes **actuaciones**:

a) Con Jefatura de Estudios:

- Listado de alumnos y alumnas con NEAE (necesidades específicas de apoyo educativo).
- Listado por grupos del alumnado NEAE.
- Horarios de agrupamientos de estos alumnos.
- Información sobre las medidas de atención a la diversidad para llevar a cabo en la evaluación inicial (PRA,ACC, ACI, PROF, ACAI)
- Convocatoria de las distintas reuniones de coordinación con el profesorado.
- Asesoramiento sobre las características de este alumnado, la idoneidad del grupo de adscripción, la elección de optativas adecuadas y otras cuestiones.

b) Con los tutores y tutoras:

- Resumen del informe psicopedagógico del alumnado con NEAE y Adaptaciones Curriculares del curso anterior.
- Listado por grupos del alumnado NEAE.
- Información sobre las medidas de atención a la diversidad para llevar a cabo en la evaluación inicial (PRA,ACC, ACI, PROF, ACAI)
- Elaboración del Documento Individual de Adaptaciones Curriculares.
- Seguimiento de la evaluación.
- Horario general de apoyo de cada alumno o alumna.
- Reunión del profesor de apoyo y los tutores periódicamente

c) Con el equipo docente de cada clase o nivel:

- Informe sobre las características de estos alumnos y orientaciones.
- Colaboración en la elaboración de las Adaptaciones Curriculares Individuales correspondiente a su área.

d) Con las familias del alumnado:

- Entrevistas para la recogida de información necesaria para la evaluación psicopedagógica.
- Entrevistas de asesoramiento y seguimiento sobre los acuerdos adoptados.
- Aconsejable una entrevista trimestral con el profesor de apoyo y tutor
- Información acerca de las adaptaciones de sus hijos e hijas.

6.2. Programación del servicio de apoyo a la integración. (Ver anexo)

-INTRODUCCIÓN:

La atención a la diversidad requiere una respuesta adecuada a las diferencias y características particulares de los alumnos y alumnas, especialmente dirigida a aquellos que presentan algún tipo de discapacidad física, psíquica o sensorial.

Con este objetivo, el aula de Apoyo a la Integración prestará atención individualizada a aquellos escolares que por sus necesidades especiales requieran una particular respuesta educativa, priorizando dicha intervención dentro del aula ordinaria y la atención de los programas específicos en el aula de apoyo a la integración.

-ALUMNOS QUE LA INTEGRAN:

PRIORIDADES EN LA ATENCIÓN DE ALUMNOS CON N.E.A.E.

La labor del Aula de Apoyo a la Integración, en lo referente a la atención de alumnos y alumnas con N.E.A.E. puede abarcar un campo de actuación amplio que precisa de una priorización en sus objetivos a fin de favorecer la efectividad de dicho servicio:

-Serán atendidos por el profesor de Pedagogía Terapéutica aquellos alumnos y alumnas que tengan el Dictamen de Escolarización preferentemente y, aquellos otros, que el Departamento de Orientación determine, (según evaluación psicopedagógica)

-El PT entrará en las clases a apoyar al alumnado según sus necesidades.

-La atención específica al alumnado se centrará en aquellos aspectos que los alumnos y alumnas necesitan, priorizando los requisitos previos, las áreas matemáticas, de comunicación y socioafectivas, y los contenidos procedimentales y actitudinales. Así como en los programas específicos que se determinen en sus informes.

-Es prioritaria la actividad del alumnado en su tutoría, participando en lo posible del currículum ordinario, con las adaptaciones precisas. Se potenciará siempre la accesibilidad a ámbitos educativos lo menos restrictivos posible, relegando la atención específica a casos muy concretos.

- ALUMNOS ATENDIDOS por el profesor de pedagogía terapéutica

Los alumnos y alumnas que se atienden son:

Alumnado preferentemente 1º y 2º de la ESO, y algunos 3º y 4 de la ESO.

Según las necesidades del alumnado el profesor PT los atiende preferentemente dentro del aula ordinaria, y de manera ocasional fuera de ésta.

- ÁREAS DE TRABAJO:

Los objetivos y contenidos a trabajar con el alumnado atendido en el aula de Apoyo a la Integración serán aquellos que se ajusten a su nivel de competencia curricular. No obstante, forma parte de la labor del DO, actualizar dichos objetivos y contenidos en las Adaptaciones curriculares y programas específicos correspondientes a que pudieran dar lugar.

-NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO:

- GENERALES:

La organización general del aula será en todo momento flexible y abierta, intentando darle un carácter dinámico que facilite el acercamiento a la comunidad educativa y a una concepción global e integradora de la educación.

Por tanto y, con objeto de favorecer la efectividad de la atención a los alumnos con N.E.E., planteamos una organización que implicará:

- Utilización, según las necesidades, de los espacios y recursos educativos del centro.
- Consideración del aula de Apoyo como aula abierta a la que asisten los alumnos con N.E.A.E para una atención específica, permaneciendo en la misma solo el tiempo imprescindible para su normalización.
- El PT entrará en las aulas de aquellos alumnos que considere necesario.
- Revisión continúa del tipo de atención que los alumnos con N.E.A.E: deben recibir del profesor de pedagogía terapéutica Y/o de la profesora de Audición y Lenguaje

- COORDINACIÓN:

Será fundamental la coordinación con todos los miembros del Departamento de Orientación, así como con el Equipo Docente implicado en el proceso educativo de este alumnado con objeto de:

- Facilitar la integración curricular y social del alumnado.
- Colaborar en la planificación, aplicación y evaluación de los programas específicos y adaptaciones curriculares.
- Asesoramiento sobre metodologías específicas, técnicas de intervención y recursos materiales.
- Elaboración de material específico.
- Participar en la orientación familiar.

También nos coordinamos con los profesionales y Organismos Oficiales (E.O.E., Servicios Sociales, Ayuntamiento, Centro de Salud, Médicos...), implicados en la atención, directa e indirecta, de los alumnos con N.E.A.E. escolarizados en el centro, a fin de optimizar la intervención con los mismos. En muchos casos la intervención es conjunta y coordinada.

- AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO:

Por las características particulares de cada alumno y alumna y el proceso personal de adquisición de los aprendizajes, es necesario atenderlos en grupos reducidos y agrupados en función de su nivel de competencia curricular, de las demandas de las actividades a desarrollar y las distintas áreas de trabajo, intentando cubrir las posibles combinaciones en el agrupamiento (atención individual y trabajo en pequeño grupo).

Asimismo, el tiempo de atención del alumnado se verá condicionado por la posibilidad de integración de cada uno de ellos en el aula ordinaria, buscando siempre la normalización curricular. Es decir, el aula de apoyo tendrá como objetivo principal seguir el currículo ordinario del grupo en el que esté el alumno. Solamente en las áreas en las que el alumnado presente severas dificultades se trabajarán de manera individualizada conforme a la ACS correspondiente. En ocasiones el PT entra en el aula realizando el apoyo dentro de la clase.

Por otro lado, el horario y el tiempo de atención tendrán un carácter flexible, permitiendo la remodelación del mismo a lo largo del curso si las circunstancias así lo exigiesen.

PRIORIDAD DE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE ALUMNOS y ALUMNAS CON N.E.E. DE CARÁCTER PERMANENTE y el alumnado que en su informe psicopedagógico se especifica la atención del PT

-METODOLOGÍA:

El enfoque metodológico tendrá un carácter abierto y flexible, en continua revisión y fundamentación.

Nuestra meta es construir una metodología a la medida del alumno con objeto de proporcionar los recursos, adaptaciones, etc. que favorezcan la continua formación de éstos. Para ello el trabajo a desarrollar durante el curso, se sustentará sobre ciertas bases:

- Partiremos del nivel de desarrollo de nuestro alumnado, haciendo hincapié, no en lo que les falta, sino en los aspectos a partir de los cuales podemos desarrollar lo positivo que hay en ellos.
- Se respetará el ritmo personal de cada uno de ellos, a fin de que se desarrollen en base a sus características personales y el momento evolutivo en el que se encuentran.
- Orientaremos, estimularemos y estructuraremos las experiencias de los alumnos a través de métodos, recursos y materiales diversos y adecuados a cada circunstancia.
- Ya que nuestros alumnos necesitan tomar contacto con la realidad para acceder al conocimiento, daremos especial importancia a la observación directa de las cosas y a la experimentación a través de los sentidos.
- Se potenciará el juego como medio motivador para pensar y aprender.
- Procuraremos potenciar el trabajo colaborativo con objeto de favorecer las relaciones y el desarrollo de hábitos de convivencia, participación y responsabilidad.
- Por último, intentaremos plantear la actividad didáctica de tal forma que ésta se integre en el entorno sociocultural del alumno y en las pautas culturales y costumbres del medio propio.

-EVALUACIÓN:

Desde el aula de Apoyo a la Integración se evaluarán los programas específicos aplicados al alumnado escolarizado en la misma.

Irà dirigida a los distintos ámbitos de la personalidad (afectivo, cognitivo y psicomotor). Será continua, ya que se realizará a lo largo de todo el curso, mediante el control y seguimiento diario, con el fin de analizar los progresos de los alumnos y las actitudes en la realización de los mismos.

A continuación exponemos los criterios generales a seguir en el proceso evaluador de nuestros alumnos:

- En la evaluación de los alumnos con N.E.E. se tomarán como referencia los objetivos y criterios de evaluación establecidos en las adaptaciones curriculares que para ellos se hubieran realizado.

- Los alumnos con N.E.E. podrán permanecer un curso más de los establecidos a nivel general, si se considera por parte del Departamento de Orientación que esa permanencia puede ser beneficiosa en su proceso de integración personal, afectiva y social.
- La evaluación tiene un carácter continuo y nunca debe centrarse en las dificultades del alumnado, sino en sus posibilidades, por ello, debemos considerar las situaciones de apoyo como puntuales, transitorias, o en casos particulares permanentes, pero siempre revisados anualmente por lo que:
 - ⇒ Cualquier alumno o alumna considerada de apoyo durante un curso escolar, no necesariamente tendrá que considerarse como tal a lo largo de su escolarización. Estas circunstancias se especificarán en las evaluaciones finales.
 - ⇒ Ningún alumno o alumna será considerado de Apoyo a la Integración mientras no sea efectuada una valoración diagnóstica que así lo confirme.

La evaluación del alumnado con N.E.A.E será realizada por el profesorado del equipo docente implicados en el proceso de aprendizaje del alumno, en coordinación con la PT

7- ASPECTOS GENERALES DE DIVERSIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN TUTORÍA ESPECÍFICA de 2º y 3º

7.1 PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS, METODOLÓGICOS Y ORGANIZATIVOS

Principios pedagógicos:

Se procurará que el alumnado realice aprendizajes significativos.

- Partiendo del nivel de desarrollo del alumnado y de sus esquemas conceptuales previos, a través de la evaluación inicial.
- Modificando las ideas previas erróneas que puedan tener, mediante el “conflicto cognitivo”.
- La información de contenidos nuevos ha de estar muy estructurada, propiciando la memorización comprensiva, al incorporar nuevos conocimientos a la estructura cognitiva de los alumnos y alumnas.
- Intentando competir con la desmotivación consecuencia de la historia de fracasos anteriores, valorando su esfuerzo por encima de sus resultados.

Se procurará que el aprendizaje sea funcional.

- Teniendo en cuenta sus intereses y preferencias en la selección de los contenidos a trabajar.
- Propiciando situaciones de aprendizaje que tengan sentido para los alumnos y alumnas, con el fin de que resulten motivadoras, partiendo de lo concreto y utilizando ejemplos de la vida cotidiana.

- Proporcionando situaciones de su entorno inmediato donde el alumnado pueda aplicar y generalizar los nuevos aprendizajes, comprobando la utilidad de los conocimientos que van adquiriendo.

Se potenciará en los alumnos y alumnas la capacidad para aprender por sí mismos y unas actitudes positivas hacia el aprendizaje.

- Valorando positivamente el esfuerzo y la superación de las dificultades.
- Desarrollando en ellos estrategias de Aprender a Aprender, organización del trabajo, búsqueda de información, presentación de los mismos... Llevándolos desde el aprendizaje por descubrimiento guiado hasta el aprendizaje por descubrimiento autónomo.

Se contempla la evaluación como un recurso al servicio del aprendizaje, es decir, como una ocasión para promover el progreso de los alumnos y alumnas.

- Extendiéndose a todo el proceso de enseñanza-aprendizaje: inicial; continua o procesual y final o sumativa.
- Valorando la evolución y los resultados alcanzados en la totalidad de las áreas o materias. La evaluación final tendrá en cuenta la visión de conjunto de la evolución experimentada por el alumnado en Diversificación.
- Convirtiendo al alumno o alumna en su propio referente, teniendo en cuenta su evolución con respecto a sí mismo y su situación de partida, no exclusivamente respecto al desarrollo de las capacidades previstas en los objetivos.
- Dando participación a los propios evaluados.
- Describiendo los progresos, dificultades, esfuerzos para poder ajustar la ayuda pedagógica a sus características y necesidades.

Principios metodológicos:

Con el alumnado de DIVERSIFICACIÓN se propiciará una metodología que favorezca alcanzar las destrezas básicas mediante la selección de los aprendizajes que resulten imprescindibles para el desarrollo posterior de otros conocimientos y que contribuyan al desarrollo de las competencias clave, destacando por su sentido práctico y funcional.

Se favorecerá el desarrollo del autoconcepto, y de la autoestima del alumnado, fomentando la confianza y seguridad en sí mismo con objeto de aumentar su grado de autonomía y su capacidad de aprender a aprender. Se fomentará la comunicación, el trabajo cooperativo del alumnado y el desarrollo de actividades prácticas.

Se establecerán relaciones didácticas entre los distintos ámbitos y se coordinará el tratamiento de contenidos comunes favoreciendo así el aprendizaje significativo de los aprendizajes.

Mediante la acción tutorial se potenciará la comunicación con las familias del alumnado.

Flexibilidad metodológica:

- Combinando diferentes métodos, técnicas y actividades: de introducción; de conocimientos previos; de desarrollo; de consolidación; de recuperación; de ampliación; de evaluación; de refuerzo...
- Usando distintas modalidades de presentación de la información: apuntes, videos, salidas al entorno, visitas...
- Organizando diferentes modalidades de agrupamiento: aprendizaje individual, tutoría entre ellas y ellos, pequeños grupos cooperativos, gran grupo.

Metodología activa y participativa:

- Fomentando la participación activa de todo el alumnado mediante estrategias metodológicas apropiadas: investigaciones, debates, autoevaluaciones...
- Promoviendo la interacción entre compañeros y compañeras en el aula como motor del aprendizaje.
- Extrapolando la actividad escolar al entorno, a través de la aplicación funcional de los aprendizajes realizados, llegando a la mayor generalización posible de esos contenidos.

Globalización:

- Interrelacionando las áreas curriculares que forman los ámbitos, mediante la organización de los contenidos que las componen.
- Coordinando la programación conjunta de actividades y estrategias que permitan el logro de los objetivos generales de la etapa entre las distintas áreas.

Normalización:

- Manteniendo la máxima proximidad al currículo ordinario. Evaluando teniendo como referencia al propio alumno o alumna, pero sin perder de referencia los objetivos generales de la etapa.
- Trabajando mediante la acción tutorial, la orientación académica profesional y las actividades complementarias y extraescolares, para la integración del alumnado en sus grupos de referencia.
- Motivándolos para la participación en las actividades del Centro: concursos, actividades extraescolares, representación del alumnado en los órganos de gestión del centro...
- Manteniendo la máxima integración del programa en la organización general de la etapa.

Adaptación a las necesidades, motivaciones e intereses del alumnado.

- Además de sus necesidades educativas se tendrán en cuenta sus intereses personales y profesionales para elección de las materias de currículo básico y de las optativas.

Decisiones organizativas:

- **Agrupamientos.**
 - Se elegirán con criterio de flexibilidad, en función de dos variables: el objetivo que se pretende y el tipo de actividad propuesta. Podrían ser: trabajo individual, tutoría entre compañeros, pequeño grupo, grupo clase.
- **Tiempos.**
 - Prever tiempo para la coordinación del Equipo Educativo del alumnado del Programa a través del tutor o tutora de manera que pueda llevarse a cabo una evaluación continua del mismo.
 - Coordinación también del profesorado de ámbitos y tutores con el Departamento de Orientación.
- **Espacios.**
 - Los criterios de utilización de los espacios serán los mismos que para los demás grupos de la E.S.O. Espacios comunes: aula grupo; aula TIC, biblioteca...
- **Materiales.**
 - Aunque se utilicen libros de texto como referencia, se utilizarán también muchos materiales propios elaborados por los profesores.
 - Serán variados y contendrán todo tipo de actividades: libros de consulta y texto; cuadernos de ejercicios; textos literarios; mapas y cartografía; material de laboratorio, audiovisuales, medios informáticos

7.2. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS SEGUIDOS PARA LA INCORPORACIÓN A DIVERSIFICACIÓN EN 3º Y 4º ESO**7.2.1 Criterios para la incorporación al programa**

Según lo establecido en el artículo 23 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, los programas de diversificación curricular estarán orientados a la consecución del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, por parte de quienes presenten dificultades relevantes de aprendizaje tras haber recibido, en su caso, medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales en el primero o segundo curso de esta etapa, o a quienes esta medida les sea favorable para la obtención del título.

Alumnado destinatario:

1. Podrá incorporarse a un programa de diversificación curricular, concretamente a primero de diversificación curricular, el alumnado que, al finalizar segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria, no esté en condiciones de promocionar a tercer curso y el equipo docente

considere que la permanencia un año más en ese mismo curso no va a suponer un beneficio en su evolución académica.

2. Podrá participar en los programas de diversificación curricular en su primer curso el alumnado que al finalizar el tercer curso de la Educación Secundaria Obligatoria no esté en condiciones de promocionar a cuarto curso y el equipo docente considere que la permanencia un año más en ese mismo curso no va a suponer un beneficio en su evolución académica.

3. Excepcionalmente, podrá ser propuesto para su incorporación el alumnado que, al finalizar cuarto, no esté en condiciones de obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, si el equipo docente considera que esta medida le permitirá sea favorable para la obtención del título

En estos programas se utilizará una metodología específica a través de la organización de contenidos, actividades prácticas y materias diferentes, con la finalidad de que los alumnos puedan obtener el Título de ESO.

7.2.2 Procedimiento para la incorporación al Programa de Diversificación.

1. Según lo establecido en el Proyecto educativo, la persona que ejerza la tutoría y el equipo docente en la correspondiente sesión de evaluación ordinaria del curso anterior, con la colaboración, en su caso, de la persona titular del departamento de orientación, acordarán la aplicación de los programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, que será comunicada al alumnado o, en su caso, a los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal.

2. Asimismo, se podrá acordar la aplicación de dichos programas al alumnado que el equipo docente considere, una vez analizada la información obtenida en la evaluación inicial o dentro de los procesos de evaluación continua.

En todos los casos, la incorporación a estos programas requerirá, además de la evaluación académica, un informe de idoneidad de la medida, incluido en el consejo orientador, que se realizará una vez oído el propio alumno o alumna, y contando con la conformidad de sus padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal. La emisión del informe de idoneidad, la información y el asesoramiento a las familias sobre la posible incorporación al programa será responsabilidad del profesorado perteneciente a la especialidad de orientación educativa.

7.2.3 Agrupamiento de los alumnos y alumnas

1. El currículo de los ámbitos, así como las actividades formativas de la tutoría específica, se desarrollarán en el grupo del programa de diversificación curricular que, con carácter general, no deberá superar el número de quince alumnos y alumnas.

2. El alumnado que siga un programa de diversificación curricular se integrará en grupos ordinarios de tercero y cuarto de Educación Secundaria Obligatoria, según corresponda, con los que cursará las materias que no estén incluidas en ámbitos y realizará las actividades formativas propias de la tutoría de su grupo de referencia.

3. La inclusión del alumnado que sigue un programa de diversificación curricular en los grupos ordinarios se realizará de forma equilibrada entre ellos, procurando que se consiga la mayor

integración posible del mismo. En ningún caso se podrá integrar a todo el alumnado que cursa dicho programa en un único grupo.

7.2.4 Elaboración y estructura de los Programas

Organización del currículo del programa de diversificación curricular.

1. En el currículo de los programas de diversificación curricular se establecerán los siguientes ámbitos específicos compuestos por sus correspondientes elementos formativos:

- a) **Ámbito lingüístico y social**, que incluirá los elementos del currículo correspondiente a las materias de Geografía e Historia, Lengua Castellana y Literatura y Primera Lengua Extranjera.
- b) **Ámbito científico-tecnológico**, que incluirá los elementos del currículo correspondiente a las materias de Matemáticas, Biología y Geología y Física y Química.

2. Además, los centros docentes, en función de los recursos de los que dispongan, podrán incluir un ámbito de carácter práctico integrado por los elementos del currículo correspondientes a las materias Tecnología y Digitalización en el tercer curso y Tecnología en el cuarto curso.

La redacción de los aspectos generales del Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento será responsabilidad del departamento de orientación del centro docente, quien a su vez coordinará las tareas de elaboración de la programación de los ámbitos que realizarán los departamentos de coordinación didáctica correspondientes. Una vez elaborado dicho programa será incluido en el proyecto educativo del centro.

El horario lectivo semanal del alumnado que sigue un programa de 3º y 4º de diversificación será de 30 horas. La distribución de estas horas entre los diferentes elementos que forman el programa será la siguiente:

DIVERSIFICACIÓN 3º ESO

ÁMBITO LINGÜÍSTICO Y SOCIAL	8H
ÁMBITO CIENTÍFICO-MATEMÁTICO	8H
ÁMBITO DE LENGUA EXTRANJERA	4H
TUTORÍA DIVER	1H
ÁMBITO TECNOLOGÍA	
	3H
EDUCACIÓN FÍSICA	2H
EDUCACIÓN PLÁSTICA	2H
RELIGIÓN/VALORES ÉTICOS	1H
TUTORÍA CON GRUPO	1H

DIVERSIFICACIÓN 4º ESO

ÁMBITO LINGÜÍSTICO Y SOCIAL	9H
ÁMBITO CIENTÍFICO-MATEMÁTICO	8H

TECNOLOGÍA	2H
TUTORÍA DIVER	1H
EDUCACIÓN PLÁSTICA	2H
CULTURA CLÁSICA/CIENCIAS VIVAS	2H
EDUCACIÓN FÍSICA	2H
COMPUTACIÓN Y ROBÓTICA	2H
RELIGIÓN/ALTERNATIVA	1H
TUTORÍA CON GRUPO	1H

7.2.5 Evaluación y promoción del alumnado que curse diversificación curricular.

1. La evaluación del alumnado que curse programas de diversificación curricular tendrá como referente fundamental las competencias específicas y los criterios de evaluación establecidos en cada uno de los ámbitos y materias que integran el programa.
2. La evaluación de los aprendizajes será realizada por el equipo docente que imparte docencia a este alumnado.
3. Los resultados de la evaluación serán recogidos en las actas de evaluación de los grupos ordinarios del tercer o cuarto curso de la etapa en el que esté incluido el alumnado del programa.
4. De conformidad con lo previsto en el artículo 14.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, en los programas de diversificación curricular, las decisiones sobre la permanencia un año más en el mismo curso se adoptarán exclusivamente a la finalización del segundo año.

7.2.6 Materias no superadas.

1. Según lo dispuesto en el artículo 16.4 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, quienes se incorporen a un programa de diversificación curricular deberán asimismo, seguir los programas de refuerzo del aprendizaje establecidos por el equipo docente y superar las evaluaciones correspondientes de aquellas materias de cursos anteriores que no hubiesen superado y que no estuviesen integradas en alguno de los ámbitos del programa. Las materias de cursos anteriores integradas en alguno de los ámbitos se considerarán superadas si se supera el ámbito correspondiente.
2. Los ámbitos no superados del primer año del programa de diversificación curricular se recuperarán superando los ámbitos del segundo año, independientemente de que el alumnado tenga un programa de refuerzo del aprendizaje del ámbito no superado.
3. Las materias del primer y segundo curso del programa, no incluidas en ámbitos, no superadas del primer año del programa, tengan o no continuidad en el curso siguiente, tendrán la consideración de pendientes y deberán ser recuperadas. A tales efectos, el alumnado seguirá un programa de refuerzo del aprendizaje y deberá superar la evaluación del mismo. La aplicación y evaluación de dicho programa serán realizadas, preferentemente, por un miembro del equipo docente que pertenezca al departamento de coordinación didáctica propio de la materia. En caso necesario, podrá llevarlas a cabo un miembro del departamento correspondiente bajo la coordinación de la jefatura del mismo

8-PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

-Valoración de necesidades.

El papel de la orientación consiste en facilitar en la medida de lo posible los medios para que afronten adecuadamente la tarea de descubrir y elegir las mejores opciones.

Ahora bien, saber decidir de forma realista y planificada supone dominar una serie de capacidades relacionadas fundamentalmente con la obtención, selección y análisis de información, con la planificación de metas y con la resolución de problemas, capacidades todas ellas que no se adquieren de forma puntual, sino que son fruto en su mayor parte de todo el proceso educativo.

En el **primer ciclo de la ESO** las actividades de orientación profesional propuestas serán meramente informativas académicas, es decir cuál/les son las materias optativas que tienen y en qué consisten, ya que por la edad de este alumnado difícilmente pueden tener un conocimiento ajustado de sí mismo o interesarse por unos estudios o profesión concreta. Se les informará de la Formación Profesional Básica y de diversificación

Ya en el **segundo ciclo de la ESO** se comienza a dar la maduración psicológica para poder enfrentarse a tareas de autoconocimiento, tener intereses por determinadas carreras o profesiones, de ahí que se incluyan en este momento.

El alumnado estará informado de las Pruebas libres de acceso a la ESO y de las pruebas de acceso a los Ciclos Formativos a través del profesorado y la orientadora y del Blog de Orientación del instituto.

En **Bachillerato** y en el **Ciclo Formativo de Grado Superior** la orientación debe consistir en "aclarar" el camino que en cada ocasión toma el alumno/a, haciéndole ver los riesgos, las ventajas y las dificultades con las que se puede encontrar y ofrecerle los medios para que pueda superarlos. Así como proporcionarles experiencias de conocimiento del mundo laboral.

Objetivos.

- a. Favorecer el autoconocimiento de los alumnos y las alumnas para que conozcan y valoren sus propias capacidades, motivaciones e intereses de forma ajustada y realista.
- b. Facilitar estrategias que los alumnos y alumnas realicen su toma de decisiones respecto a su futuro profesional y a la elección de un itinerario académico ajustado a sus intereses, actitudes y capacidades y libre de estereotipos ligados al género.
- c. Ofrecer información al alumnado y a sus familias sobre las distintas opciones formativas al término de la ESO, del Bachillerato y del Ciclo Formativo de Grado Superior.
- d. Establecer los mecanismos para que el alumnado acceda al conocimiento del mundo del trabajo, las ocupaciones y los procesos que favorecen la transición a la vida activa, la inserción laboral y la formación a lo largo de la vida.
- e. Ampliar los conocimientos y experiencias de aprendizaje de nuestro alumnado a través de talleres, viajes y visitas a empresas, centros educativos, muestras, ferias, exposiciones o jornadas técnicas para ayudarles en su toma de decisión vocacional a partir de un análisis real del mundo laboral y libre de prejuicios por razones de género.
- f. Promover la colaboración del centro con empresas, entidades públicas o privadas así como servicios de orientación laboral para poner a disposición del alumnado todos los medios y recursos necesarios con que podamos contar para promover su iniciativa laboral.

Contenidos y Actividades.

Durante este curso escolar 2023/24, se desarrollarán las siguientes actividades.

a) Talleres y actividades de tutoría, sobre:

1. **Autoconocimiento**, con objeto de que el alumnado profundice en el conocimiento de su situación personal, capacidades, intereses, valores, historia escolar, condicionantes familiares y sociales, así como para motivarlos en el desarrollo de su proyecto profesional y vital.
 - Esto será fundamental en las tutorías de 3º, 4º de ESO.
2. **Conocimiento de la oferta educativa y del mundo laboral**, a través de charlas y exposiciones, investigación en clase, uso de programas informáticos e Internet, elaboración de profesiogramas, etc. Los contenidos, que se adecuarán a las necesidades de cada nivel educativo, se referirán a:
 - Optativas y relaciones con opciones académicas y profesionales posteriores.
 - Información sobre acceso, planes de estudio, salidas, oferta local, etc. de Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas Especiales, Universidad y otras profesiones. Formación permanente.
 - Análisis de Perfiles Profesionales.
 - Análisis de Estereotipos Profesionales en función del sexo.
 - Búsqueda de empleo y proyectos emprendedores...
3. **Toma de decisiones y elaboración del proyecto profesional**, con objeto de que el alumnado ensaye procedimientos para la toma de decisiones profesionales así como la elaboración de su propio proyecto profesional ajustado a sus intereses y posibilidades. Esto será fundamental en los niveles de 4º de ESO, 2º Bachillerato y 2º CFGS.
 - Manejo de la información y valoración del resto de actividades propuestas en relación a sus intereses futuros.
 - Elaboración personalizada de un proyecto profesional propio y realista.

b) Conferencias, talleres y mesas redondas con participación de agentes externos.

c) Visitas y salidas:

Con las visitas pretendemos proporcionarles experiencias significativas que le aproximen a un conocimiento más amplio y realista del mundo profesional y laboral.

Antes de la realización de cada visita se realizará una planificación en el centro para que el alumnado pueda durante el desarrollo de las mismas recoger datos ordenados sobre dichas empresas o centros (sector, perfiles profesionales requeridos, producción, etc.). Tras las mismas, se valorará en el aula los factores que inciden en cada empresa así como la opinión del alumnado sobre ellas.

9-EVALUACIÓN DEL PLAN DE ORIENTACIÓN.

La evaluación de la programación del departamento se realizará a partir de la evaluación de los diferentes programas de actividades que se desarrollan (Plan de Acción Tutorial, Plan de

Atención a la diversidad y Plan de Orientación Académica y Profesional) con la **participación** y opinión de la mayor parte de los colectivos implicados: alumnado, tutores y tutoras, resto del profesorado, departamento de orientación y equipo directivo.

Esta evaluación será tanto continua para introducir los ajustes que se vean necesarios como final reflejándose las conclusiones en la Memoria Final que, a su vez, servirá de punto de partida para el curso próximo.

Se prestará especial atención a los siguientes **criterios**:

- ☐ Grado de cumplimiento y adecuación de las actuaciones a las necesidades del centro.
- ☐ Idoneidad de la metodología, materiales y recursos empleados.
- ☐ Coordinación de los agentes implicados.
- ☐ Grado de satisfacción de agentes y destinatarios.

Por último, en cuanto a los **instrumentos** de evaluación a emplear se priorizarán aquellos de corte más cualitativo y etnográfico:

- ☐ Observación.
- ☐ Contraste de experiencias y opiniones manifestadas en las diversas reuniones de coordinación.
- ☐ Análisis de las actas de las reuniones: del departamento, de las sesiones de evaluación, del ETCP...
- ☐ Cuestionarios, debates y asambleas de clase con el alumnado.
- ☐ Reflexión sobre las propias actuaciones, interpretaciones, emociones, dificultades encontradas, grado de satisfacción, etc.
- ☐ Cuestionario tutoras y tutores

10-PROGRAMA CIMA.ACTIVIDADES A REALIZAR EN FORMA JOVEN.

Durante el curso 2024/25, dentro del Proyecto CIMA se llevarán a cabo determinados talleres relacionados con el ámbito de la salud, dentro del Programa Forma Joven utilizando para ello el horario de tutoría. Dichas actividades serán coordinadas por la orientadora del centro.

TALLER DE EDUCACIÓN EMOCIONAL, 1ºESO

Este taller constituye la línea prioritaria en nuestro centro para contribuir al bienestar emocional de nuestro alumnado. La gestión de las emociones en adolescentes y jóvenes, se configura como una herramienta fundamental de prevención, ya que muchos problemas tienen su origen en el ámbito emocional.

El objetivo de este taller es: “potenciar el bienestar emocional del alumnado mediante la promoción de características positivas y el desarrollo de las fortalezas personales”.

A través del aprendizaje de las competencias emocionales el alumnado trabaja e integra en su vida os conceptos, valores, actitudes y habilidades que le permiten comprender y manejar sus emociones y establecer relaciones positivas.

El taller está estructurado en 4 sesiones.

Previsión de fecha: Primer trimestre

TALLER DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE (2ºESO)

Este taller tiene su justificación en nuestra acción tutorial porque está demostrado que la relación entre hábitos alimenticios, salud y enfermedad es una realidad, avalada por estudios científicos.

Los malos hábitos alimentarios, junto al elevado consumo de productos ultraprocesados suponen factores de riesgo metabólicos (sobrepeso, hipertensión, hiperglucemia...)

Es por ello necesario la información y la formación en aspectos de educación nutricional en la población joven para forjar conductas responsables con respecto a la alimentación y prevenir enfermedades asociadas.

Este taller está estructurado en 4 sesiones

Previsión de fechas: Primer trimestre

PRIMEROS AUXILIOS (3ºESO)

El objetivo de este taller es adquirir habilidades en primeros auxilios, que permitan responder de forma adecuada a situaciones de riesgo para la salud, así como obtener la sensación de seguridad suficiente para actuar sabiendo lo que se debe hacer. Los contenidos están coordinados con el Departamento de Educación Física para poner en práctica los contenidos aprendidos utilizando muestras de muñecos. Destacar entre los contenidos a bordar:

- Pérdida de conciencia
- Atragantamiento
- Hemorragia
- Quemaduras
- El aprendizaje del soporte vital básico

FECHA: PARA FINAL DEL SEGUNDO TRIMESTRE

TALLER DE SEXUALIDAD (3ºESO)

Este taller pretende centrarse en los aspectos positivos de la sexualidad para que jóvenes y adolescentes además de tener información objetiva acerca de sus cuerpos y vivencias, puedan manejarse de manera sana e igualitaria en sus relaciones afectivas y sexuales, desde la empatía y la asertividad.

La educación sexual contribuye a la formación de adolescentes y jóvenes más allá del conocimiento puramente biológico, explicando procesos importantes como la construcción de la identidad sexual, el conocimiento del cuerpo, la expresión de emociones y sentimientos, las relaciones afectivas igualitarias, además de evitar embarazos no planificados, infecciones de transmisión sexual (ITS) y otros problemas de salud asociados con ciertos comportamientos de riesgo como la prevención de la violencia sexual.

Este taller está estructurado en 4 sesiones.

Previsión de fechas: Segundo trimestre

*Todas estas fechas son orientativas pudiendo sufrir alguna modificación en el Calendario. Serán impartidas por Técnicos de Salud del Ayuntamiento de Sevilla y la enfermera del centro de salud del barrio.

USO ADECUADO DE LAS TICS (1º,2º;3º:4ESO)

Se plantean realizar sesiones con los niveles de 1º, 2º , 3º y 4º ESO para que el alumnado conozca y reflexione sobre el uso adecuado de las TICS así como algunos de los peligros de las mismas. Para ello contaremos con la colaboración de la Policía Nacional y la Policía Local.

11-DIRECTORIO DE CONTACTOS.

- UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDES Y CENTRO ADSCRITO (CENTRO SAN ISIDORO)

- UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y OTROS CENTROS ADSCRITOS (EUSA, CEU)

- UNIVERSIDAD PRIVADA LOYOLA.

- DELEGACIÓN DE LA MUJER DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. Educar en igualdad.

- AESLEME-ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE LESIONADOS MEDULARES

- FUNDACIÓN ALCOHOL Y SOCIEDAD. (COORD. SEVILLA):

- MOVIMIENTO CONTRA LA INTOLERANCIA. Consejo Local de la Juventud.

- PLAN DIRECTOR DE LA POLICÍA NACIONAL

- AGENTE TUTOR DE LA POLICÍA LOCAL

- AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. Área de Salud.